



# Arkansas Department of Health

4815 West Markham Street • Little Rock, Arkansas 72205-3867 • Telephone (501) 661-2000  
Governor Asa Hutchinson  
José R. Romero, MD, Secretary of Health

Enmendada el 11 de mayo, 2020  
Fecha de Efecto: 18 de mayo, 2020  
Revisión Efectiva: 15 de junio, 2020  
Revisión Efectiva: 2 de enero, 2021  
Revisión Efectiva: 15 de febrero, 2021  
Convertida a Guía: 26 de febrero, 2021  
Revisión, convirtiendo el requisito de cubrebocas a una guía. Fecha de efecto: 1 de abril, 2021

## **Guía Referente a Espacios Interiores**

El Secretario de Salud, en consulta con el Gobernador, tiene la autoridad exclusiva sobre todos los casos de cuarentena, aislamiento y restricciones en el comercio y los viajes por todo Arkansas, según sea necesario y apropiado para controlar la enfermedad en el estado de Arkansas según lo autorizado por Ark. Code Ann . §20-7-109--110. **La propagación comunitaria de COVID-19 continúa activa dentro del Estado. Por lo tanto, el Departamento de Salud de Arkansas hace las siguientes recomendaciones sobre cuál es la mejor manera de prevenir la transmisión de COVID-19 en espacios cerrados grandes.** A partir del 26 de febrero del 2021, este documento fue cambiado de directiva a guía. Esta guía abarca, sin limitación, espacios interiores para eventos comerciales, comunitarios, cívicos, públicos o de recreación.

Ejemplos de tales lugares incluyen auditorios, salas de conferencias, cines, otros teatros, museos, arenas, lugares deportivos, pistas de carreras, estadios, gimnasios, casas de subasta, centros de entretenimiento, graneros, salas de exposiciones, centros de convenciones e instalaciones recreativas.

Esta guía no está dirigida a los siguientes, los cuales se abordan bajo una guía separada:

- Lugares de culto
- Negocios minoristas
- Deportes patrocinados por la Comunidad o Escuela
- Música y Teatro patrocinado por la Comunidad-Escuela
- Casinos
- Restaurantes y Bares
- Residencias
- Barberías, Establecimientos de Arte Corporal y Cosmetología, Clínicas de Terapia de Masaje/Spa y Spas Médicos.
- Campamentos con estancia nocturna.

A partir del 26 de febrero de 2021, la Directiva para Espacios Cerrados es ahora una guía y los eventos no están obligados a presentar planes al Departamento de Salud para su revisión. Sin embargo, se recomienda que los eventos continúen observando los Lineamientos para prevenir la propagación de COVID-19. Los eventos que deseen someter un plan para obtener recomendaciones para el mejoramiento de la prevención

de COVID-19 pueden enviar sus planes a [adh.ehs@arkansas.gov](mailto:adh.ehs@arkansas.gov).

Se debieron observar los siguientes lineamientos:

- Los artistas/cantantes/competidores debieron estar separados de la audiencia por lo menos doce (12) pies de distancia.
- Las filas o señalamientos de entrada, salida, compra, u otra razón debieron estar marcadas y monitoreadas para el mantenimiento de seis (6) pies de distancia entre las personas.
- Todos los asientos debieron acomodarse para mantener una distancia de seis (6) pies entre los asientos ocupados.
- Los grupos de familia pueden sentarse juntos, pero debieron mantener seis (6) pies de distancia entre grupos.
- Los asistentes debieron usar cubrebocas de acuerdo con la Guía de Cubrebocas [https://www.healthy.arkansas.gov/images/uploads/pdf/Face\\_Covering\\_GuidanceFINAL3.31.21.pdf](https://www.healthy.arkansas.gov/images/uploads/pdf/Face_Covering_GuidanceFINAL3.31.21.pdf)
- Se debieron poner letreros en todas las entradas aconsejando a la gente a no entrar si
  - Tienen fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta o pérdida del gusto o el olfato.
  - Si han tenido exposición conocida a alguien con COVID-19 en los últimos 14 días a menos que hayan pasado dos semanas o más de haber completado el esquema de vacunación.
- Se debieron colocar letreros en todas las entradas para advertir al público que podrían abstenerse de ingresar si:
  - Tienen 65 años o más
  - Tienen condiciones de salud subyacentes como presión arterial alta, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, obesidad severa, asma o inmunidad debilitada.
- Debieron haber estaciones de desinfección de manos disponibles en todas las entradas y salidas.
- Los refrigerios debieron ser servidos cumpliendo la Directiva de Funcionamiento de Restaurantes.
- Las áreas de contacto frecuente debieron limpiarse periódicamente durante el curso del evento. Se espera que los productos aprobados por la EPA, con declaraciones contra patógenos virales emergentes, sean efectivos contra COVID-19. Siga las instrucciones del fabricante para estos productos. Para una lista de los desinfectantes de patógenos emergentes aprobados por la EPA visite: <https://cfpub.epa.gov/giwiz/disinfectants/index.cfm>